



MENDOZA, 13 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 27167/2019, en la que el Dr. Francisco Javier CRISAFULLI solicita la inscripción de la señorita Florencia Victoria DE MAIO como Alumna Vocacional en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la señorita DE MAIO es alumna regular de la carrera Ingeniería en Construcción, Civil y Ambiental de la Universidad de Nápoles “Federico II” – Italia.

El Convenio Marco de Intercambio entre ambas Casas de Estudios establecido por Resolución N° 190/2015-CS.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Florencia Victoria DE MAIO (Pasaporte YB5210331), proveniente de la Universidad de Nápoles “Federico II” – Italia como Alumna Vocacional de esta Facultad para realizar un trabajo de investigación por el Programa ERASMUS bajo la tutoría del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, durante el periodo comprendido entre julio y octubre del año 2019, la que debe formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 455 / 19